

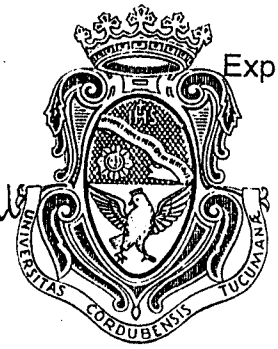
Exp. 21-07-42101

Universidad Nacional

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 10 MAY 2007



VISTO:

La Resolución Rectoral N° 96/07, mediante la cual se creó la Oficina de Audiencias y Secretaría Privada de la Rectora; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar un responsable de la coordinación de dicha Oficina;

Que la Lic. SOFÍA ACUÑA, Profesora Titular de la Facultad de Filosofía y Humanidades, reúne antecedentes suficientes y pertinentes para asumir dicha responsabilidad;

Que la Lic. Acuña se ha desempeñado en diversos cargos de gestión universitaria: Secretaria de Asuntos Académicos de la U.N.C. en el período 1995/1998; Consiliaria Docente Titular en representación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en el período 1998/2000; Secretaria Académica de la misma Facultad en dos períodos consecutivos, 1992/2002 y 2002/2005; Par Evaluador y Relator designada por la CO-NEAU en la Evaluación Externa de la Universidad del Aconcagua;

Que asimismo ha participado de diversos cursos y seminarios de posgrado de formación específica en evaluación, acreditación y gestión universitaria;

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. SOFÍA ACUÑA (Leg. 13.799) como Coordinadora de la Oficina de Audiencias y Secretaría Privada de la Rectora, desde el 9 de mayo del 2007.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que las funciones asignadas a la Lic. Acuña en el artículo que antecede serán remuneradas con un cargo de Secretario de Facultad Dedicación Exclusiva (Cód. 414).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y a la Dirección General de Personal.

lv

[Firma manuscrita]

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

[Firma manuscrita]
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 96/07

101